

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA  
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL  
DÍA 05 CINCO DE ENERO DEL 2018 DOS MIL  
DIECIOCHO.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 02 dos de enero de 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, determinó: Designar al Señor Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, en sustitución del Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 1137/2017, radicado en la Honorable Décima Sala, derivado de la causa penal 14/2017-B, del índice del Juzgado Primero Especializado en Justicia Integral Para Adolescentes en el Estado de Jalisco; seguido en contra del adulto joven Ernesto Tolentino N, o Ernesto Tolentino Espinoza, por la comisión del delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de quien en vida llevara el nombre de Arturo Martínez Rodríguez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 6)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ANTONIO FIERROS

**RAMÍREZ, determinó: Designar al Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, en sustitución del Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 1139/2017, radicado en la Honorable Décima Sala, derivado de la causa penal 15/2017-B, del índice del Juzgado Segundo Especializado en Justicia Integral Para Adolescentes en el Estado de Jalisco; seguido en contra del adulto joven Rodrigo Reveles Fernández, por la comisión del delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de quien en vida llevara el nombre de Gustavo Adolfo León Navas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 6 y 7)**

**CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, determinó: Designar al Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, en sustitución del Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 1143/2017, radicado en la Honorable Décima Sala, derivado de la causa penal 14/2017-B, del índice del Juzgado Primero Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en el Estado de Jalisco, seguido en contra de Mario Saucedo Zamora y otros, por la comisión del delito de Homicidio Calificado cometido en agravio de quien en vida llevara el nombre de Arturo Martínez Rodríguez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 7 y 8)**

**QUINTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido**

el oficio 62097/2017, procedente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo 3540/2017-III, promovido por el Magistrado en Retiro JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, mediante el cual notifica la resolución de fecha 27 veintisiete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, la cual AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, para el efecto de que se le dé respuesta a la solicitud presentada el 11 once de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, respecto a la cantidad que por Haber por Retiro le corresponde, y se le notifique personalmente; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. (Página 10)

#### SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibidos los oficios 6630/2017 y 6631/2017, procedentes del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales notifica que se admite el recurso de queja 423/2017, interpuesto por el delegado del Gobernador del Estado, en contra del acuerdo 18 dieciocho de octubre del 2017 dos mil diecisiete, dictado por el Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo indirecto 2564/2016-I, promovido por HUGO OLVEDA COLUNGA; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca de antecedentes para los efectos a que haya lugar. Lo

anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 11)

**SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el oficio 60900/2017, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del Juicio de Amparo indirecto Incidente de suspensión 2007/2017-VI, promovido por MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, Notario Público Número 8 ocho, del Municipio de Tonalá, Jalisco, mediante el cual notifica, que no se interpuso recurso de reclamación en contra del auto de 4 cuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete, dictado dentro de los autos del toca de queja 254/2017, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, el cual determinó desechar el recurso de queja interpuesto por el Notario en mención en contra de la resolución pronunciada el 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete, por el Juzgado de Distrito en cita, por lo que dicho Tribunal Colegiado declaró firme el citado proveído y devuelve un legajo de copias certificadas de las actuaciones que integran el incidente de referencia; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 12)

**OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido

el oficio 73780/2017, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto 814/2017, promovido por ALBERTO SALVADOR QUEVEDO VALLADARES, contra actos del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras autoridades; mediante el cual, requirió a las Autoridades Responsables para efecto que en el término de 05 cinco días, se remitieran copias certificadas de los históricos solicitados por el quejoso mediante escrito 13 trece de abril de 2017 dos mil diecisiete, lo cual, fue cumplimentado mediante oficio 02-1921/2017; dándonos por enterados de su contenido así como del cumplimiento dado al mismo, y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 13)

#### NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibidos los oficios 13969/2017, 13980/2017, 14012/2017, 14034/2017, 14072/2017 y 14085/2017, procedentes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales notifica que se admiten los recursos de queja 338/2017, 339/2017, 340/2017, 341/2017, 342/2017 y 343/2017 interpuestos por el Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado y por los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de los diversos Partidos; en contra auto de 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, dictado por el

**Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo indirecto 2934/2017, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Página 14)**

#### **DÉCIMO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y OSCAR CARLOS TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibidos los oficios 69476/2017 y 70241/2017, procedentes del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 2890/2017, promovido por MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ, contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y otras autoridades; mediante los cuales notifica que se tiene a la parte tercera interesada (GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ) interponiendo recursos de queja en contra de los proveídos de fecha 27 veintisiete de noviembre y 7 siete de diciembre, ambos, del 2017 dos mil diecisiete; ordenando se turnen al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en turno, para su substanciación; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Página 15)**

**DÉCIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el oficio 74061/2017, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativas y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo 1909/2017, promovido por EMILIA ALEJANDRA SOTO RODRÍGUEZ y otros, en contra de esta Soberanía, Comisión Permanente de Gobierno y Administración y del Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal; mediante el cual notifica que HA QUEDADO CUMPLIDA LA EJECUTORIA de amparo de fecha 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en su totalidad, sin exceso ni defecto; al haberse realizado una respuesta congruente, fundada y razonable a las peticiones de los escritos de los Notificadores de fechas 16 dieciséis de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, 5 cinco de enero, 15 quince de febrero, 7 siete y 25 veinticinco de abril del 2017 dos mil diecisiete, en los cuales solicitaban apoyo de vales de gasolina; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

**DÉCIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el oficio PRESIDENCIA/LXI/2017, signado por el Diputado HUGO ZEPEDA

**CONTRERAS, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual informa que el período vacacional de invierno del Poder Legislativo, comprende del 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete al 08 ocho de enero del año en curso, por los que se suspenden términos para recibir notificaciones; dándonos por enterados de su contenido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 17)**

**DÉCIMO  
TERCERO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibido el memorandum procedente de la Presidencia, a través del cual se remite el oficio 5029/JUR-DAIP/2017, signado por el LICENCIADO ISMAEL BEAS LÓPEZ, Abogado del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado, mediante el cual informa respecto al período vacacional para el personal de dicha Dependencia del 21 veintiuno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete al 5 cinco de enero del año en curso, reanudando laborales el día lunes 8 ocho del mismo mes y año; dándonos por enterados de su contenido. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 18)**

**DÉCIMO  
CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibidos los oficios S.O.46/2017ADPAF,STJyP...18319, S.O.46/2017ADPAF,STJyP...18322 y S.O.46/2017ADPAF,STJyP...18325,**



derivados de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 13 trece de diciembre del año en curso, mediante los cuales se informa que, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1202/2017 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo en el Estado:

\* Se readscribe a la licenciada AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, al Juzgado Primero de lo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; \*Se readscribe al Licenciado FERNANDO DE ALBA PAREDES, al Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial.

\*Se readscribe al Licenciado HÉCTOR NÚÑEZ ALFARO, al Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial.

Ello, a partir del 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete y hasta que el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntado copia de los mismos para su conocimiento y efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 19 y 20)

#### DÉCIMO QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, determinó: Tener por recibidos los oficios 32/2018 y 46/2018, procedentes de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibidos en la Secretaría General de Acuerdos de este

Tribunal, a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 3 tres de enero de esta anualidad, relativos al Incidente de Suspensión y Controversia Constitucional 184/2017, mediante los cuales notifica que en cumplimiento al recurso de reclamación 81/2017-CA, que revocó el acuerdo de 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete, se admite a trámite la referida Controversia promovida por el Poder Legislativo en contra del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; ordenando su emplazamiento para que presente su contestación dentro del plazo de 30 días, y señalen domicilio procesal en la Ciudad de México.

Asimismo le requiere para que envíe las constancias del recurso de inconformidad 6/2017 incluyendo la sentencia dictada en el amparo en revisión 662/2016 de su índice, bajo apercibimientos de ley.

Se le reconoce el carácter de tercero interesado al Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Y sin prejuzgar respecto del fondo del asunto, concede la suspensión para que se mantengan las cosas en el estado en que actualmente se encuentran; esto con el propósito de interrumpir todos los efectos y consecuencias que derivan de la resolución impugnada, esto es, la dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito en el recurso de inconformidad 6/2017, de fecha 1º primero de junio del 2017 dos mil diecisiete; ya que dicha resolución invade la competencia del Poder Legislativo del Estado, respecto a la elección de magistrados de este Tribunal; ello hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto; dándonos por enterados de su contenido y fórmese el Toca de antecedentes correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
(Páginas 20 y 21)

**DÉCIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **ANTONIO FLORES ALLENDE**, determinó: Tener por recibidos los oficios 36/2018 y 41/2018, procedentes de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibidos en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 3 tres de enero de esta anualidad, relativos al Incidente de Suspensión y Controversia Constitucional 185/2017; mediante los cuales notifica que en cumplimiento al recurso de reclamación 82/2017-CA, que revocó el acuerdo de 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete, se admite a trámite la referida Controversia promovida por el Poder Legislativo en contra del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; ordenando su emplazamiento para que presente su contestación dentro del plazo de 30 días, y señalen domicilio procesal en la Ciudad de México.

Asimismo le requiere para que envíe las constancias del recurso de inconformidad 9/2017 incluyendo la sentencia dictada en el amparo en revisión 390/2016 de su índice, bajo apercibimientos de ley.

Se le reconoce el carácter de tercero interesado al Poder Judicial del Estado.

Y sin prejuzgar respecto del fondo del asunto, concede la suspensión para que se mantengan las cosas en el estado en que actualmente se encuentran; esto con el propósito de interrumpir todos los

efectos y consecuencias que derivan de la resolución impugnada, esto es, la dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito en el recurso de inconformidad 9/2017, de fecha 1º primero de junio del 2017 dos mil diecisiete; ya que dicha resolución invade la competencia del Poder Legislativo del Estado, respecto a la elección de magistrados de este Tribunal; ello hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto; dándonos por enterados de su contenido y fórmese el Toca de antecedentes correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 22 y 23)

**DÉCIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Honorable Segunda Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de ÁLVAREZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS, como Secretario Auxiliar, a partir del 01 primero y al 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho, en sustitución de Vázquez Angulo Elizabeth, quien causa baja al término del nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 28 y 29)

**DÉCIMO  
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, por lo que respecta a VILLASEÑOR GARCÍA JAVIER, determinó: Aprobar los movimientos de

personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realizada por el Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, Integrante de la Honorable Tercera Sala, pone a consideración:

Nombramiento a favor de VILLASEÑOR GARCÍA JAVIER, como Secretario Relator, a partir del 01 primero de enero y al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de VILLANUEVA AGUAYO ERNESTO, como Secretario Relator, a partir del 01 primero de enero y al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 29)

#### DÉCIMO NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrado Doctora MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidente de la Honorable Tercera Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de CARRILLO RANGEL JACQUELINE YANETH, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 primero de enero y al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal.

Nombramiento a favor de CARRILLO RANGEL JACQUELINE YANETH, como Taquígrafa Judicial, a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

**Nombramiento a favor de SALGADO ANGULO CRISTHIAN AXEL, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de enero y hasta el 28 veintiocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Jorge Fabián Jiménez Huizar, quien causa baja al término de su nombramiento.**

**Nombramiento a favor de PIMIENTA DUROSIER JONATAN MISRAIM, como Notificador, a partir del 01 primero de enero y al 15 quince de enero de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.**

**Nombramiento a favor de MORA CAMACHO SANDRA EDITH, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero al 15 quince de enero del 2018. Al término del nombramiento anterior.**

**Nombramiento a favor de MORA CAMACHO SANDRA EDITH, como Notificador, a partir del 16 dieciséis de enero y al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Pimienta Durosier Jonatan Misraim, quien causa baja al término de su nombramiento.**

**Nombramiento a favor de LÓPEZ CAMACHO BERNARDO, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho.**

**Nombramiento a favor de IBON RAMOS DIANA SARAÍ, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 primero de enero y al 31 treinta y uno de marzo del 2018 dos mil dieciocho, en carácter de interino, en sustitución de Carrillo Rangel Jacqueline Janeth quien solicita licencia sin goce de sueldo.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 29 y 30)**

**VIGÉSIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, Presidente de la Honorable Quinta Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de GUZMÁN RAMÍREZ JUAN JOSÉ, como Secretario Relator, a partir del 01 primero de enero y al 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento como Secretario Auxiliar a favor de ROSAS HERRERA LUIS FELIPE, a partir del 08 ocho de enero y hasta el 31 treinta y uno de junio de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Rocío García Salazar quien causa baja al término del nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 30 y 31)

**VIGÉSIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, Presidente de la Honorable Sexta Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de ESPINOSA DE LOS MONTEROS GODÍNEZ LUIS, como Notificador, a partir del 01 primero al 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de ESPINOSA DE LOS MONTEROS GODÍNEZ LUIS, como Secretario de

Acuerdos, a partir del 01 primero al 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de JIMÉNEZ PINERO LUIS ENRIQUE, como Notificador Interino, a partir del 01 primero y al 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Espinosa de los Monteros Godínez Luis, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 31)

## VIGÉSIMO SEGUNDO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Integrante de la Sexta Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de FABIÁN HUITRADO ARÉCHIGA, como Secretario Relator, a partir del 06 seis de enero de 2018 dos mil dieciocho y hasta el 05 cinco de enero del 2019 dos mil diecinueve; por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de MARTÍNEZ SÁNCHEZ VERÓNICA EDITH, como Secretario Relator Interino a partir del 06 seis de enero y al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho, en sustitución de Fabián Huitrado Arechiga, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Licencia sin goce de sueldo que solicita MARTÍNEZ SÁNCHEZ VERÓNICA EDITH, como Taquígrafa Judicial, a partir del 06 seis de enero y al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho, por



estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Poder Judicial.

Nombramiento a favor de MARTÍNEZ SERRANO VICTOR HUGO, como Taquígrafo Judicial Interino, del 6 seis de enero al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Martínez Sánchez Verónica Edith, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de MARTÍNEZ ARAGÓN JOSÉ REFUGIO, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de enero del 2018 dos mil dieciocho y por el término de tres meses. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de GARCÍA ARAGÓN MIGUEL ÁNGEL, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de enero del 2018 dos mil dieciocho y por el término de tres meses. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 31 y 32)

## **VIGÉSIMO TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Honorable Octava Sala del Supremo Tribunal, los cuales son:

Nombramiento a favor de HUITRADO ARECHIGA FABIAN, como Secretario de Acuerdos, a partir del 06 seis de enero del 2018 dos mil dieciocho y al 5 cinco de enero del 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Reyes Lara Luis Gerardo, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de GARCÍA IBARRA JAVIER, como Secretario Auxiliar, a partir del 6 seis de enero y al 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho, en sustitución de Gutiérrez Canchota María Cinthia Leticia, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de MACIAS GONZÁLEZ GUSTAVO, como Auxiliar Judicial, a partir del 6 seis de enero y al 31 treinta y uno de julio de 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Hernández Jiménez Itzel, quien ocupa otra plaza.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ITZEL, como Auxiliar Judicial, a partir del 6 seis de enero y al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Plascencia Galvez Paola Esbaide, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de GÓMEZ MUÑÍZ DAMARIS, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 primero de enero y al 31 treinta y uno de julio de 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

Licencia sin goce de sueldo que solicita LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, como Secretario Relator, a partir del 8 ocho de enero y al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Licencia sin goce de sueldo que solicita DELGADO GAETA NORMA LETICIA, como Auxiliar Judicial, a partir del 2 dos de enero y al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho; por motivos personales y de salud.

Nombramiento a favor de RODRÍGUEZ BUENROSTRO JUAN MANUEL, como Auxiliar Judicial, a partir del 02 dos de enero al 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho en sustitución de Delgado Gaeta Norma

Leticia, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de OROZCO GUERRERO EZEQUIEL, como Taquimecanógrafo Judicial, a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de enero del 2018 dos mil dieciocho; al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 32 y 33)

#### **VIGÉSIMO CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, por lo que respecta a SÁNCHEZ LÓPEZ SAMARA ANAHI, determinó: aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Señora Magistrada Doctora VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, Integrante de la Novena Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de SÁNCHEZ LÓPEZ SAMARA ANAHI, como Auxiliar Judicial, a partir del 6 seis de enero y al 31 treinta y uno de julio del 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Macías González Gustavo, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de SALAZAR LOZA SERGIO, como Secretario Relator, a partir del 01 primero de enero y al 31 treinta y uno de enero de 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Rita Rodríguez Velarde, quien causa baja al término de su nombramiento.

Nombramiento a favor de GUTIÉRREZ AGUILAR MARÍA TRINIDAD, como Secretario Relator, a partir del 01 primero de enero al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho; al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de MACIAS GONZÁLEZ GUSTAVO, como Auxiliar Judicial del 01 primero al 05 cinco de enero del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad, a lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 34)

**VIGÉSIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, Presidente de la Décima Primera Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de CORREA GONZÁLEZ IGNACIO, como Secretario Auxiliar, a partir del 01 primero de enero al 28 veintiocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 34 y 35)

**VIGÉSIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, Integrente de la Quinta Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de VAZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER, como Secretario Relator, a partir del 1º primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 35)

**VIGÉSIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar a la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, en sustitución de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 779/2017, radicado en la Novena Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 1309/2007, del índice del Juzgado Primero Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, promovido por Valter Zonta Bastiannetto. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 36)